



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

439-21

19 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.437/21

VISTO: La Resolución -D- N° 406/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de Materiales para la construcción del Laboratorio del Instituto en Investigación en Enfermedades Tropicales dependiente de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota del Dr. Rubén Cimino, solicitando la adquisición de material para la construcción del Laboratorio del Instituto en Investigación en Enfermedades Tropicales (IIET), y en atención a los fondos que posee el Instituto por investigaciones en marco del proyecto de investigación Invermectina COVID-19.

Que la construcción es de urgente necesidad para hacer reparaciones en tal laboratorio, ubicado en la Sede Regional de Oran, de manera que no se vea alterado el normal funcionamiento del Instituto.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, tomó conocimiento y autorizó la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 20/21 y los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, mediante Resolución -D- N° 406/21.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Página de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de las firmas: *INÉS DELGADO PROVEEDURÍA* y *CONSTRUCTORA 20 DE FEBRERO S.R.L.* (todas de la Ciudad de Salta).

Que la Unidad Operativa de Compras emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos, a la empresa **INÉS DELGADO PROVEEDURÍA S.R.L. CUIT N° 27-01631551-1** por el importe de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 512.095,50), por la adquisición de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

439-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 12.437/21

materiales para la construcción del laboratorio en la sede regional de oran.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 512.095,50).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 20/21, realizada para la Adquisición de Materiales para la construcción del Laboratorio del Instituto en Investigación en Enfermedades Tropicales dependiente de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 512.095,50), para la Adquisición de Materiales para la Facultad de Ciencias de la Salud a las siguientes firmas:

- **INÉS DELGADO PROVEEDURÍA** – CUIT 20-01631551-1 por un total de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 512.095,50), por los ítems 1,2,3,4,6,7 y 10.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

439-21

19 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.437/21

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS (\$420.000,00), con cargo a las partida inciso 2 BIENES DE CONSUMO, partida principal 7 MATERIALES DE CONSTRUCCION a los fondos asignados al Instituto de Investigacion de Enfermedades Tropicales (IIET) y la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 92.095,50) en la partida inciso 2 BIENES DE CONSUMO, partida principal 7 MATERIALES DE CONSTRUCCION del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°: INCREMENTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 92.095,50) en la partida inciso 2 BIENES DE CONSUMO, partida principal 7 MATERIALES DE CONSTRUCCION del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a la firma interviniente, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

set/dt


Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa